



CONCURSO NAVIDEÑO DE DECORACIÓN DE PUERTAS

Bases del Concurso 2025/2026 – IES Juan D’Opazo (Daimiel)

1. Objeto

1.1. Decorar las puertas de las aulas del IES Juan D’Opazo con **motivos navideños**, incluyendo en la medida de lo posible **materiales reciclados** y haciendo referencia a **algún aspecto destacado de la localidad de Daimiel** o a **algún proyecto del centro**. Esta temática podrá cambiar cada curso escolar.

2. Participantes

2.1. Podrá participar **todo el alumnado matriculado en el IES Juan D’Opazo**.

2.2. Las propuestas se realizarán **por grupos y sus aulas de referencia**.

2.3. Cada grupo podrá presentar **una única puerta**. Trabajarán siempre bajo la supervisión de un docente. Se puede decorar el aula como motivación del grupo, pero solo se valorarán las puertas, por igualar las posibilidades entre los grupos.

2.4. Para considerar la participación de la puerta y grupo, el tutor del mismo lo anotará en una hoja situada en la sala de profesores.

3. Condiciones técnicas y temáticas

3.1. Los diseños deben ser **originales e inéditos**. Los autores serán responsables de garantizar que su propuesta es fruto de su creatividad personal y que no infringe derechos de autor.

3.2. **La técnica será libre**, respetando siempre los elementos del centro. Esto implica la prohibición de pintura permanente y el uso de materias con gran capacidad de pega, como puede ser silicona o colas. Esos materiales pueden usarse entre los elementos decorativos, para fijarlos temporalmente a la puerta se hará uso de métodos como cinta adhesiva (fiso o celo).

3.3. La decoración deberá hacer referencia a **la localidad de Daimiel** (patrimonio, tradiciones, naturaleza, cultura, etc.) o a **algún proyecto del IES Juan D’Opazo**, además de intentar incluir **materiales reciclados**. Esta temática podrá cambiar cada curso.

3.4. Se excluirá cualquier puerta con **contenidos sexistas, xenófobos, racistas, políticos, homófobos u ofensivos** contra personas, colectivos o instituciones.

4. Propiedad intelectual y derechos de reproducción

4.1. La propiedad de la imagen de las **dos puertas ganadoras** quedará cedida a la organización, que se reserva los derechos de propiedad y uso de las propuestas premiadas. Esto permite su publicación en las Redes Sociales y página web del centro.

5. Presentación de trabajos

5.1. Plazo de presentación: el plazo para presentar las propuestas finalizará el **miércoles 17 de diciembre de 2025, a las 14.30.**

6. Jurado seleccionador y votación de las propuestas

6.1. El jurado estará compuesto por:

- profesorado del centro, dos personas (uno de ellos, profesor de Artes plásticas)
- personal no docente.
- miembro del AMPA
- miembro del Equipo Directivo

6.2. El jurado decidirá qué propuestas serán admitidas. En caso de exclusión, se informará del motivo correspondiente (basado en las condiciones técnicas y temáticas del punto 3).

6.3. Votación de finalistas: el jurado seleccionará las dos propuestas finalistas el **jueves 18 de diciembre**, durante toda la mañana.

7. Premio

La entrega de premios tendrá lugar el día 19 de diciembre, viernes.

7.1. **Primer premio:** Diploma para la clase y detalle para cada persona del grupo.

7.2. **Segundo premio:** Diploma para la clase y dulces de Navidad.

8. Aceptación de las bases

8.1. La participación en el concurso implica la **aceptación de todas las bases** y del fallo del jurado. Cualquier situación no prevista será resuelta por el jurado y comunicada a las personas participantes.